



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 327-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 04 de junio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5887 de fecha 22 de mayo del 2012, el proveído de Gerencia Municipal, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante expediente administrativo N° 5887 de fecha 22 de mayo del 2012, presentado por el Sr. Manuel Arturo Castillo García en calidad Presidente de la Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados de la Provincia de Pacasmayo, hace de conocimiento que con Oficio Múltiple N° 007-2012-AMUCEP-PERÚ-RLM/PRESIDENTE remitido por la Junta Directiva de la “Asociación Nacional de las Municipalidades de Centros Poblados del Perú – AMUCEP-PERÚ”, se les hace la invitación a los Alcaldes de los Centros Poblados de la Provincia de Pacasmayo para participar en el “I Encuentro Nacional Descentralizado de las Municipalidades de Centros Poblados del Perú – AMUCEP – PERÚ”, que se realizará el día 15 de junio del presente año en la ciudad de Ayacucho (Plaza de Armas) con la participación de más de 1,500 alcaldes de las regiones del Perú, Ministros y Congresistas del Estado; y, autoridades regionales y locales, en tal sentido solicita apoyo económico para costear los gastos de pasajes para viajar a la ciudad de Ayacucho con la finalidad de participar en el evento en mención.

Que, el objetivo de este evento es fortalecer el Sistema Organizacional de la Asociación Nacional de las Municipalidades de Centros Poblados del Perú, Discusión, fusión y validación de las 05 iniciativas legislativas de la asignación presupuestal a las Municipalidades de Centros Poblados, en la propuesta única de consenso.

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal, se requiere a la Unidad de Presupuesto disponibilidad para que asistan dos (02) Alcaldes de Centros Poblados de la Provincia de Pacasmayo al “I Encuentro Nacional Descentralizado de las Municipalidades de Centros Poblados del Perú – AMUCEP – PERÚ”.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, se precisa atender al solicitante afectándose a fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Subvención Económica por el monto de **S/. 300.00 Nuevos Soles por cada participante**, el mismo que servirá para que participen en el “I Encuentro Nacional Descentralizado de las Municipalidades de los Centros Poblados del Perú” a realizarse el día **15 de junio del presente año** en la ciudad Huamanga, Región de Ayacucho, que organiza la “Asociación Nacional de las Municipalidades de Centros Poblados del Perú – AMUCEP – PERÚ”, los Sres. **MANUEL ARTURO CASTILLO GARCÍA** Alcalde del C.P. “El Progreso”, Distrito de Pacasmayo y **ANDRÉS VALDERA RIOJAS** Alcalde del C.P. “Semán”, Distrito de Guadalupe.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados del presente año fiscal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Interesados
Presupuesto
Contabilidad
Archivo